

REUNIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE
- ELECTORAL Y DESARROLLO DEMOCRÁTICO
- LEGISLACIÓN Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DE LA H. “LX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE
MÉXICO.

- ANÁLISIS DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES I Y II DEL ARTÍCULO 16, EL INCISO A); EL ARTÍCULO 69 Y SE DEROGAN LAS FRACCIONES III Y IV DEL ARTÍCULO 16 DEL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 53 Y LOS INCISOS D) AL Z.3) DEL ARTÍCULO 69 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

- SE REFORMAN LOS INCISOS A) Y B) DE LA FRACCIÓN II DEL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN III Y SE DEROGAN LOS INCISOS C) Y D) DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 28 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, PRESENTADA POR EL CIUDADANO SENADOR HIGINIO MARTÍNEZ MIRANDA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE.

CELEBRADA EL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JUAN JAFFET MILLÁN MÁRQUEZ.

PRESIDENTE DIP. JUAN JAFFET MILLÁN MÁRQUEZ. Diputadas y diputados que integran estas Comisiones Legislativas Unidas y remarca su responsabilidad en la atención en nuestras tareas.

Agradezco la presencia de quienes siguen estos trabajos en las redes sociales.

Para efectuar esta reunión, pido a la Secretaría verifique la existencia del quórum.

SECRETARIA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Con todo gusto Presidente diputado.

COMISIÓN ELECTORAL Y DESARROLLO DEMOCRÁTICO

(Registro de asistencia)

LEGISLACIÓN Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

(Registro de asistencia)

SECRETARIA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Existe quórum, por ello se procede a abrir reunión Presidente diputado.

PRESIDENTE DIP. JUAN JAFFET MILLÁN MÁRQUEZ. Se declara la existencia del quórum y se abre la Reunión de las Comisiones Legislativas de Electoral y Desarrollo Democrático y de Legislación y Administración Municipal, siendo las dieciséis horas con dos minutos del día martes veintidós de septiembre del año dos mil veinte.

La reunión es difundida en las redes sociales.

Comunique la Secretaría la propuesta del orden del día.

SECRETARIA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Con gusto Presidente diputado.

La propuesta del orden del día es la siguiente:

1. Análisis de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones I y II del artículo 16, el inciso a); el artículo 69 y se derogan las fracciones III y IV del artículo 16

del Párrafo Tercero del artículo 53 y los incisos d) al z.3) del artículo 69 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Se reforman los incisos a) y b) de la fracción II del Segundo Párrafo de la fracción III y se derogan los incisos c) y d) de la fracción II del artículo 28 del Código Electoral del Estado de México, presentada por el ciudadano Senador Higinio Martínez Miranda y en su caso, aprobación del dictamen correspondiente.

2. Clausura de la reunión.

PRESIDENTE DIP. JUAN JAFFET MILLÁN MÁRQUEZ. Pido a quienes estén de acuerdo en que la propuesta que ha comunicado la Secretaría, sea aprobada con el carácter de orden del día se sirvan levantar la mano.

¿En contra, en abstención?

SECRETARIA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. JUAN JAFFET MILLÁN MÁRQUEZ. Considerando el punto 1 la Secretaría leerá el dictamen formulado a la iniciativa de decreto de reforma a la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y al Código Electoral del Estado de México, en materia electoral, solamente...

Proceda, por favor, Secretaria.

SECRETARIA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Con gusto, Presidente diputado, no sin antes me permite darle la más dar la bienvenida también a los diputados asociados, el diputado Miguel Sámano Peralta, el diputado Alberto Couttolenc Buentello, el diputado Omar Ortega Álvarez, el diputado Luis Antonio Guadarrama, el diputado Jorge García, la diputada Azucena Cisneros, el diputado Gerardo Ulloa Pérez, la diputada Monserrat Ruíz Páez, el diputado Javier González Zepeda, diputado Marlon Martínez Martínez, el diputado José Antonio García García, el diputado Nazario Gutiérrez, por supuesto, la diputada Beatriz García Villegas.

Procedo a dar la lectura.

HONORABLE ASAMBLEA

Por acuerdo de la Presidencia de la "LX" Legislatura fue remitida a las Comisiones Legislativas Electoral y de Desarrollo Democrático y de Legislación y Administración Municipal, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y del Código Electoral del Estado de México, presentada por el Ciudadano Senador Higinio Martínez Miranda. Habiendo desarrollado el estudio minucioso de la iniciativa de decreto y después de una amplia discusión en las comisiones legislativas, nos permitimos, con fundamento en lo dispuesto en lo establecido en los artículos 68, 70, 72 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en relación con lo previsto en los artículos 13 A fracción XVI inciso a) y fracción II inciso a), 70, 73, 75, 78, 79 y 80 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, someter a la aprobación de la Legislatura en Pleno el siguiente:

D I C T A M E N

ANTECEDENTES

La iniciativa de decreto fue presentada a la deliberación de la Legislatura por el Ciudadano Senador Higinio Martínez Miranda, en ejercicio del derecho previsto en el artículo 51 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Las y los integrantes de las comisiones legislativas unidas, con base en el estudio desarrollado, apreciamos que la iniciativa con proyecto de decreto propone reformas y derogaciones a la Ley Orgánica Municipal y al Código Electoral del Estado de México, en relación con reducción de integrantes de ayuntamiento, principalmente, de los regidores.

CONSIDERACIONES

Compete a la "LX" Legislatura el estudio y resolución de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, de conformidad con lo establecido en el artículo 61 fracciones I de la Constitución Política

del Estado Libre y Soberano de México, que la faculta para expedir leyes para el régimen interior del Estado, en todos los ramos de la administración del gobierno.

Destacamos como lo hace la iniciativa que el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce al municipio libre como la base de la división territorial y de la organización política y administrativa de los Estados.

Asimismo, advertimos que, el citado precepto constitucional precisa que cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente o Presidenta Municipal y el número de Regidurías y Sindicaturas que la Ley determine, de conformidad con el principio de paridad, con la competencia que la propia Constitución otorga al Gobierno Municipal, sin que exista autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado.

Por su parte, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, establece que cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento con la competencia que le otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la propia Constitución Local y las Leyes que de ella emanen.

Agrega que los Ayuntamientos serán electos mediante sufragio universal, libre, secreto y directo. Asimismo, se integrarán con un Jefe de Asamblea que se denominara Presidente Municipal y con varios miembros más llamados Síndicos y Regidores, cuyo número se determinará en razón directa de la población como lo disponga la Ley Orgánica respectiva y podrán tener Síndicos y Regidores según el Principio de Representación Proporcional, de acuerdo con los requisitos y reglas de asignación que establezca la Ley de la materia.

En este contexto normativo, apreciamos que, la iniciativa de decreto propone reformar diversas disposiciones de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y del Código Electoral del Estado de México, con el propósito de reducir los integrantes del Ayuntamiento, principalmente, de los Regidores, con base en motivos que se sustentan en las condiciones y situación actual del país y del Estado, que hacen necesario aplicar políticas de austeridad que favorezcan el mejor aprovechamiento de los recursos públicos en apoyo de la población, motivos que estas comisiones comparten y que hacen dable la revisión y actualización de la legislación estatal.

Compartimos lo expuesto en la iniciativa en el sentido de que, la verdadera aplicación de una política de austeridad tiene que venir anclada en una profunda revisión de las verdaderas necesidades de la ciudadanía y la optimización de los recursos humanos y financieros con que se cuenta, buscando en todo momento crear escenarios que repercutan en el mejor ejercicio de gobierno.

Por ello, coincidimos en que se reduzca el número de integrantes de Ayuntamiento en nuestra entidad y para ese propósito proponemos el proyecto de decreto que se adjunta.

Resaltamos que, estas adecuaciones legislativas son consecuentes con el marco normativo que fija la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y se dan en el ejercicio de la libertad configurativa que corresponde al Estado, además de que, adecuan la legislación local a la dinámica social, para garantizar racionalidad, moderación y optimización en el manejo de recursos y en la atención de las necesidades de la población, sin afectar los principios democráticos ni la buena marcha de los gobiernos municipales.

Por las razones expuestas, evidenciado el beneficio social de la iniciativa de decreto y cumplimentados los requisitos legales de fondo y forma, nos permitimos concluir con los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Es de aprobarse la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y del Código Electoral del Estado de México, conforme al presente Dictamen y el Proyecto de Decreto correspondiente.

SEGUNDO.- Previa discusión y en su caso, aprobación del Pleno Legislativo, expídase el Decreto que adjunto se acompaña.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los veintidós días del mes de septiembre del año dos mil veinte.

COMISIÓN LEGISLATIVA ELECTORAL Y DE DESARROLLO DEMOCRÁTICO

PRESIDENTE

DIP. JUAN JAFFET MILLÁN MÁRQUEZ

SECRETARIO

DIP. FAUSTINO DE LA CRUZ PÉREZ

PROSECRETARIO

DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES

MIEMBROS

DIP. ARMANDO BAUTISTA GÓMEZ

DIP. XÓCHITL FLORES JIMÉNEZ

DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO

DIP. GUADALUPE MARIANA URIBE

BERNAL

DIP. JUAN MACCISE NAIME

DIP. MARÍA DEL ROSARIO ELIZALDE

VÁZQUEZ

DIP. CARLOS LOMAN DELGADO

DIP. MAURILIO HERNÁNDEZ

GONZÁLEZ

COMISIÓN LEGISLATIVA DE LEGISLACIÓN Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

PRESIDENTE

DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN

SECRETARIO

DIP. NANCY NÁPOLES PACHECO

PROSECRETARIO

DIP. INGRID KRASOPANI

SCHEMELENSKY CASTRO

MIEMBROS

DIP. MÓNICA ANGÉLICA ÁLVAREZ

DIP. ISRAEL PLACIDO ESPINOSA

NEMER

ORTIZ

DIP. ELBA ALDANA DUARTE

DIP. SERGIO GARCÍA SOSA

DIP. MARGARITO GONZÁLEZ MORALES

DIP. JUAN CARLOS SOTO IBARRA

DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR

DIP. MARÍA ELIZABETH MILLÁN

GARCÍA

DIP. MARIBEL MARTÍNEZ ALTAMIRANO

PRESIDENTE DIP. JUAN JAFFET MILLÁN MÁRQUEZ. Muchas gracias.

SECRETARIA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. ARTÍCULO PRIMERO: Se reforman las fracciones I, II y III del artículo 16, el inciso a) del artículo 69 y se deroga el párrafo tercero del artículo 53 y los incisos d) al z.3 del artículo 69 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para quedar como sigue:

Artículo 16.-...

I. Un presidente, un síndico y dos regidores, electos por planilla según el principio de mayoría relativa y dos regidores designados según el principio de representación proporcional, cuando se trate de municipios que tengan hasta 50 mil habitantes;

II. Un presidente, un síndico y cuatro regidores, electos por planilla según el principio de mayoría relativa y dos regidores designados según el principio de representación proporcional, cuando se trate de municipios que tengan una población de entre 50 mil y hasta 150 mil habitantes

III. Un presidente, un síndico, cinco regidores, electos por planilla según el principio de mayoría relativa y tres regidores designados según el principio de representación proporcional, cuando se trate de municipios de entre 150 mil y 500 mil habitantes.

IV. Un presidente, un síndico, seis regidores, electos por planilla según el principio de mayoría relativa y un síndico y cuatro regidores designados según el principio de representación proporcional, cuando se trate de municipios con más de 500 mil habitantes.

Artículo 53.-...

I a XVII...

...

Derogada

...

Artículo 69.- ...

I. ...

a) De gobernación, cuyo responsable será el presidente municipal:

b). y c)...

d) a z.3) Derogadas

II. ...

ARTÍCULO SEGUNDO: Se reforman los incisos a), b), c) y d) de la fracción II, el segundo párrafo de la fracción III y se deroga el inciso d) de la fracción II del artículo 28 del Código Electoral del Estado de México, para quedar como sigue:

Artículo 28. ...

I. ...

II. ...

a) Un presidente, un síndico y dos regidores, electos por planilla según el principio de mayoría relativa y dos regidores designados según el principio de representación proporcional, cuando se trate de municipios que tengan hasta 50 mil habitantes;

b) Un presidente, un síndico y cuatro regidores, electos por planilla según el principio de mayoría relativa y dos regidores designados según el principio de representación proporcional, cuando se trate de municipios que tengan una población de entre 50 mil y hasta 150 mil habitantes

c) Un presidente, un síndico, cinco regidores, electos por planilla según el principio de mayoría relativa y tres regidores designados según el principio de representación proporcional, cuando se trate de municipios de entre 150 mil y 500 mil habitantes.

d) Un presidente, un síndico, seis regidores, electos por planilla según el principio de mayoría relativa y un síndico y cuatro regidores designados según el principio de representación proporcional, cuando se trate de municipios con más de 500 mil habitantes.

III. ...

El candidato a Presidente Municipal ocupará el primer lugar en la lista de la planilla; el candidato a síndico ocupará el segundo lugar en dicha lista, y los restantes candidatos a regidor ocuparán los siguientes lugares en la lista, hasta completar el número que corresponda de acuerdo a lo establecido en los incisos a), b) y c) de la fracción II de este artículo.

*IV. a VIII. ...

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese el presente Decreto en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

TERCERO. Una vez entrado en vigor del presente decreto, queda sin efecto cualquier articulado que lo contravenga.

Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado, haciendo que se publique y se cumpla.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los días del mes de del año dos mil veinte

Es cuanto, Presidente diputado.

PRESIDENTE DIP. JUAN JAFFET MILLÁN MÁRQUEZ. Muchas gracias, diputada.

Abro la discusión en lo general del dictamen de proyecto de decreto y pregunto a los integrantes de las comisiones legislativas ¿Sí desean hacer uso de la palabra?

DIP. MAX AGUSTÍN CORREA HERNÁNDEZ. Con la venia de los integrantes de estas dos comisiones, al presidente y presidenta que la integran, así como a los diferentes coordinadores de los grupos parlamentarios y a los medios de comunicación.

De la lectura que hace la Presidencia en su carácter de Secretaría, se desprenden cosas distintas del decreto que tenemos en nuestro poder, entonces yo por eso le pediría a la Secretaria no sé si fuera una moción suspensiva o que nos haga llegar el dictamen que hoy se va a poner a consideración, porque no es el mismo que contamos nosotros que se presentó el día en el Pleno, si fueran tan amables o que lo podamos ir viendo de manera directa a través de la pantalla que está en esta sala.

Esa es la solicitud, presidente y secretaria

PRESIDENTE DIP. JUAN JAFFET MILLÁN MÁRQUEZ. Me informa Servicios Parlamentarios que ahorita en unos instantes se hace entrega del documento.

SECRETARIA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Que de acuerdo a las medidas parlamentarias, nos dicen que ahorita, se hará la distribución de cada una de las copias a fin de que cada uno estemos trabajando sobre el proyecto de dictamen, con todo gusto diputado.

Esperamos a que lleguen las copias, diputado.

PRESIDENTE DIP. JUAN JAFFET MILLÁN MÁRQUEZ. Compañeras, compañeros diputados me informas de Servicios Parlamentarios que tienen ya las copias en su lugar producto con respeto al turno de oradores, sí alguien desea hacer uso de la palabra, continuando con nuestro desarrollo de sesión.

SECRETARIO DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Se encuentran registrados algunos oradores, Presidente diputado, está la diputada Ingrid Krasopani Schemelensky, hasta el momento también se ha registrado la diputada Aldana Duarte, el diputado José Antonio García, hasta el momento, el diputado José Alberto Couttolenc Buentello.

En uso de la palabra la diputada Ingrid Krasopani Schemelensky.

DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO. Diputada Presidenta, solicitaría se lea de nueva cuenta el proyecto de decreto, por favor.

PRESIDENTE DIP. JUAN JAFFET MILLÁN MÁRQUEZ. Adelante.

SECRETARIO DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Con todo gusto, Presidente.

PRESIDENTE DIP. JUAN JAFFET MILLÁN MÁRQUEZ. Le vamos a pedir a la diputada secretaria que dé lectura al Proyecto de Decreto, con las copias que tenemos ya cada uno de nosotros, los compañeros ya tienen su copia, adelante secretaria, por favor.

SECRETARIO DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. ¿Solicitas algo diputada Araceli?

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO: Se reforman las fracciones I, II y III del artículo 16, el inciso a) del artículo 69 y se deroga el párrafo tercero del artículo 53 y los incisos d) al z.3 del artículo 69 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para quedar como sigue:

Artículo 16.-...

I. Un presidente, un síndico y dos regidores, electos por planilla según el principio de mayoría relativa y dos regidores designados según el principio de representación proporcional, cuando se trate de municipios que tengan hasta 50 mil habitantes;

II. Un presidente, un síndico y cuatro regidores, electos por planilla según el principio de mayoría relativa y dos regidores designados según el principio de representación proporcional, cuando se trate de municipios que tengan una población de entre 50 mil y hasta 150 mil habitantes

III. Un presidente, un síndico, cinco regidores, electos por planilla según el principio de mayoría relativa y tres regidores designados según el principio de representación proporcional, cuando se trate de municipios de entre 150 mil y 500 mil habitantes.

IV. Un presidente, un síndico, seis regidores, electos por planilla según el principio de mayoría relativa y un síndico y cuatro regidores designados según el principio de representación proporcional, cuando se trate de municipios con más de 500 mil habitantes.

Artículo 53.-...

I a XVII...

...

Derogada

...

Artículo 69.- ...

I. ...

a) De gobernación, cuyo responsable será el presidente municipal:

b). y c)...

d) a z.3) Derogadas

II. ...

ARTÍCULO SEGUNDO: Se reforman los incisos a), b), c) y d) de la fracción II, el segundo párrafo de la fracción III y se deroga el inciso d) de la fracción II del artículo 28 del Código Electoral del Estado de México, para quedar como sigue:

Artículo 28. ...

I. ...

II. ...

a) Un presidente, un síndico y dos regidores, electos por planilla según el principio de mayoría relativa y dos regidores designados según el principio de representación proporcional, cuando se trate de municipios que tengan hasta 50 mil habitantes;

b) Un presidente, un síndico y cuatro regidores, electos por planilla según el principio de mayoría relativa y dos regidores designados según el principio de representación proporcional, cuando se trate de municipios que tengan una población de entre 50 mil y hasta 150 mil habitantes

c) Un presidente, un síndico, cinco regidores, electos por planilla según el principio de mayoría relativa y tres regidores designados según el principio de representación proporcional, cuando se trate de municipios de entre 150 mil y 500 mil habitantes.

d) Un presidente, un síndico, seis regidores, electos por planilla según el principio de mayoría relativa y un síndico y cuatro regidores designados según el principio de representación proporcional, cuando se trate de municipios con más de 500 mil habitantes.

II. ...

El candidato a Presidente Municipal ocupará el primer lugar en la lista de la planilla; el candidato a síndico ocupará el segundo lugar en dicha lista, y los restantes candidatos a regidor ocuparán los

siguientes lugares en la lista, hasta completar el número que corresponda de acuerdo a lo establecido en los incisos a), b) y c) de la fracción II de este artículo.

*IV. a VIII. ...

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese el presente Decreto en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

TERCERO. Una vez entrado en vigor del presente decreto, queda sin efecto cualquier articulado que lo contravenga.

Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado, haciendo que se publique y se cumpla.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los días del mes de del año dos mil veinte

Es cuanto, Presidente diputado.

PRESIDENTE DIP. JUAN JAFFETT MILLÁN MÁRQUEZ. Muchas gracias, Secretaria.

Le solicito que continuemos con el registro de oradores.

SECRETARIA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Con todo gusto.

Se registra la asistencia de la diputada Brenda Escamilla Sámano y también se registra como oradora.

Estaba en uso de la palabra la diputada Ingrid Krasopani Schemelensky.

DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO. Si, gracias, diputada.

Yo creo que se tuvo que cuidar la formalidad en el sentido de compartirnos este dictamen con antelación y sin embargo, muchos de los compañeros nos vamos dando cuenta del cambio del proyecto de dictamen en este momento, con la lectura.

Bajo esta situación, me gustaría hacer algunas aportaciones.

El principio de progresividad establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, constituye la obligación para que todas las autoridades en el ámbito de su competencia, interpelen y apliquen los derechos con el objetivo de garantizar su ejercicio y protección.

Sin embargo, contrario a ello, la presente iniciativa, transgrede parte de los derechos políticos electorales de los ciudadanos que pretendan reelegirse, como lo establece el artículo 18 del Código Electoral del Estado de México, la elección consecutiva para el cargo de presidentes municipales, regidores y síndicos, será por un periodo adicional.

A mí me gustaría que pudieran aclarar en esta mesa cómo se va a solventar el tema de reelección, esa es una primera reflexión, en este sentido, habrá regidores que se venían afectando su derecho de reelección por la disminución de los mismos; hay que recordar que el pasado 10 de septiembre, aprobamos una reforma para dar mayor certeza e imparcialidad al proceso de reelección de los cargos de diputados y miembros de ayuntamientos, con lo cual, lo que pudimos haber avanzado, retrocederíamos de inmediato destacando la incongruencia de esta Legislatura.

Analizando la propuesta, también prevemos la transgresión del principio de pluralidad en integración de cabildo; principalmente, donde sólo hay dos regidores por representación proporcional en tanto que se tienen 9 partidos políticos con registro o acreditación local en la Entidad, lo cual, impediría el acceso de por lo menos 6 partidos a estos espacios, dejando de

garantizar que las minorías puedan contar con representación y se generaría un bipartidismo o tripartidismo en el mejor de los casos.

Con base a la opinión del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y de acuerdo a la acción de inconstitucionalidad, 63/2009, se determinó que en la emisión de normas, dirigidas a regular el principio de representación proporcional para la integración de los ayuntamientos, las entidades federativas, deben de seguir los mismos lineamientos previstos en la Carta Magna y en lo relativo, a los porcentajes que debe de ajustarse la integración de cabildos y no tendrían que alejarse estos del 60% de los funcionarios electos por mayoría relativa y 40% de representación proporcional.

Sin embargo, con la reforma planteada a la Ley Orgánica Municipal y al Código Electoral, no se observan los porcentajes señalados, ya que se reduce la representatividad de los RP en cabildo, pues para los municipios menores de 150 mil habitantes que son el 83% del total de la Entidad, tendría representatividad la representación proporcional del 28.5 y los integrantes de mayoría relativa, serían el 71.5%.

En consecuencia, se restaría la certeza y la pluralidad a los acuerdos municipales; además de una sobre representación de la mayoría.

El principal argumento vertido en la exposición de motivos, deriva de la aplicación de una política de austeridad por el gasto a los recursos en los municipios, destinado a los regidores y síndicos, si bien, este argumento central carece de un análisis financiero, el cual nos pudiera generar información de ahorro, que se pudiera establecer en los municipios y a donde se estaría destinando.

Si bien, se ha comentado, carecemos de un documento específico que justifique adecuadamente el tema de austeridad.

La falta de argumento, tiene un ejercicio sano, se tomará como ejemplo el Municipio de Cuautitlán Izcalli, en este municipio con la propuesta, se reduciría un síndico y siete regidores, realizando un cálculo con su salario mensual, neto publicado en el Portal de Información Pública de Oficio Mexiquense, equivaldría 430 mil, 800 pesos mensuales; en un año, esto representaría 5.1 millones de pesos; pero esta cantidad, no se compara con lo que dejo de ejercer el municipio, pues de acuerdo con la cuenta pública en el 2019, tuvo un subejercicio de 678 millones, 654 pesos; así como Naucalpan, Toluca o Teoloyucan que también presentan subejercicios.

Estos datos, refieren que si bien es importante la austeridad, hay temas trascendentales como el adecuado ejercicio del gasto; por ello, las reformas y esfuerzos deben de ir encaminados a un verdadero cambio que trascienda más allá de lo político con resultados tangibles y no mediáticos, que no sólo no ayuda, sino daña la democracia.

En razón en lo anterior, no hay una justificación debida y argumentada ni proporcional que fundamente esta propuesta, por el contrario, se está menoscabando el Órgano Democrático de los Ayuntamientos, donde se representan los intereses plurales de los habitantes de cada municipio restándole voz a la oposición y a las minorías.

Asimismo, se estaría alterando perversamente la vida municipal, pues se pueden generar efectos de concentración de poder en unos cuantos, quedando en manos de aquellos con mayoría y en detrimento de los sectores minoritarios o formando cacicazgos.

Por otro lado, en esta Legislatura, hemos aprobado diversas iniciativas, donde les hemos brindado mayores atribuciones a los gobiernos municipales, por ser el ámbito de gobierno más cercano a la población en varias materias, como la atención al adulto mayor, la protección animal o en la erradicación de la violencia contra las mujeres.

Con la presente iniciativa queda ambiguo la figura y el trabajo de los ediles al eliminar a las comisiones y no determinar cómo será el trabajo de los ediles, pues son a través de las comisiones como se le da seguimiento a las acciones de Gobierno.

Aquellos compañeros y compañeras que han tenido la oportunidad de conocer de cerca la vida municipal, sabrán que el Gobierno Municipal es el único ámbito de Gobierno en México

semiparlamentario, donde los cabildos son espacios de pluralidad política, siendo sus integrantes interlocutores válidos para atender sus diferentes problemas, desde la búsqueda de recursos económicos alternativos, hasta mejorar la participación de la comunidad en los diversos proyectos a desarrollar por parte del Gobierno Municipal.

Avanzar en la disminución de esta figura, va en contra de la democracia participativa y lo único que genera y en lugar de tener decisiones consensuadas, democráticas y plurales, tendremos decisiones unilaterales, antidemocráticas y concentradas únicamente en unas cuantas personas.

Por último, quiero comentar que se debe de considerar que actualmente la integración de los ayuntamientos es con base al último censo poblacional del 2010, realidad que al día de hoy, ha cambiado mucho respecto a la cantidad de la población en cada uno de nuestros municipios, por lo que debemos de considerar que cualquier toma de decisión de esta índole, el censo más actual y me refiero a los resultados del Censo 2020 y con ello, evitar la integración desvirtuada por utilizar información desfasada.

Acción Nacional, refrenda el compromiso democrático con la sociedad recordando que su origen de vida en una minoría opositora, en lucha por espacios que dieron representatividad a una sociedad plural para que posteriormente puedan consagrarse en una mayoría, clara esencia del sistema democrático; pero hoy, se olvidan de esta lucha y bajo un falso argumento de austeridad, disfrazan su carácter autoritario.

Es cuanto.

SECRETARIA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Se registra su participación de la diputada Ingrid Krasopani Schemelensky y se le concede el uso de la palabra a la diputada Elba Aldana Duarte.

DIP. ELBA ALDANA DUARTE. Buenas tardes, saludo a los medios de comunicación, a todas las personas que siguen la transmisión de esta reunión de trabajo desde las redes sociales.

Con la venia de la Presidencia.

Durante la reunión de trabajo anterior, mi observación única, fue realizada en el sentido de que se pudiera integrar un estudio y un análisis sobre el impacto presupuestal que generaría esta iniciativa y precisamente cuando aludí este aspecto sobre el impacto presupuestal por obvias razones, me estaba refiriendo a los ahorros que se producirían a través de la instrumentación de esta política; no obstante, algo que me llamó la atención de forma posterior durante la celebración de esa mesa de trabajo, se presentó cuando uno de los compañeros refirió que se llevaría a cabo un ahorro aproximado de mil 300 millones de pesos y los mil 500 millones por año fiscal, lo anterior fue algo que la verdad me impresionó, porque yo en ningún momento observé en la exposición de motivos de esa iniciativa, un análisis y un estudio sobre este impacto presupuestal.

Dado que, una iniciativa como ésta, no puede quedar exenta de un estudio de esa naturaleza y más si proviene de un senador en su calidad de ciudadano, con toda una trayectoria y desempeño en la vida pública de nuestra entidad.

Yo no tengo la menor idea de cómo se llevó a cabo o cómo determinó ese cálculo el compañero diputado, puesto que en ningún momento se exhibió un desglose de las percepciones de cada representante de elección popular en el orden municipal; además de que una acción como la que se está proponiendo, no sólo simplificaría el análisis, sobre todo sobre un cargo; me refiero a regidores, regidoras y alguna o algún síndico; sino que también repercutiría en toda una estructura municipal, tomando en cuenta los mandos superiores, medios empleos cargos o comisiones.

Bajo esta tesitura, no podemos vulnerar los derechos político electorales de los demás representantes de elección popular, por obedecer y velar únicamente por los principios de uno sólo, sólo porque en la ejecución de actos de Gobierno se concibe a través de consensos, a través del diálogo donde se han escuchado las mayorías y minorías de los sectores.

Esa es la esencia del ayuntamiento, esa es su realidad hoy en día.

Aunado a lo anterior, considero francamente que existen otros modos de fortalecer la figura de las Presidencias Municipales; pero estos que se están proponiendo, no creo que lo sean.

También estoy segura, de que existen otras formas de producir ahorros sobre el erario, si se va a recurrir en este sentido; entonces vayamos al problema de raíz, comencemos por proponer la disminución de las remuneraciones de las y los servidores públicos municipales mejores pagados y propongamos el aumento de quienes ganan menos haciendo lo mismos.

Asimismo, de forma particular, hablo por nuestro grupo parlamentario, porque el partido al que pertenecemos es el vivo ejemplo de cómo las representaciones minoritarias contribuyeron con el crecimiento de nuestro movimiento, aportando las ideas y llevando nuestras voces desde las curules en el Congreso de la Unión hasta los espacios de los ayuntamientos de las entidades federativas distintas y eso es un hecho que no podemos superar ni tampoco olvidar.

Compañeras y compañeros, entiendo que este proyecto no ha sido una iniciativa ciudadana en su totalidad y en razón de esto, sugiero que no laceremos a la expresión electoral cuantitativa de las minorías políticas; sino que busquemos un modo de fortalecerlas, a través del diálogo y del consenso, sigamos ganando representación de forma legítima, porque en todo momento, se deben cuidar las formas.

Es cuanto.

SECRETARIA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Gracias, diputada Elva, se registra su participación y se le concede el uso de la palabra al diputado José Antonio García.

DIP. JOSÉ ANTONIO GARCÍA GARCÍA. Muchas gracias, Secretaria, Presidente.

Saludo con mucho afecto a los medios de comunicación que nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales. Compañeras diputadas y diputados que integran estas comisiones.

La reforma político electoral que se analiza el día de hoy en estas comisiones, la cual, fue presentada por el senador de morena del Estado de México, claramente atenta contra la democracia y las minorías de la Entidad Mexiquense.

Todos sabemos que ésta, le quitará la voz y voto a las mismas minorías y a sus representados en sus municipios; además dicha iniciativa vulnera los derechos político electorales de los ciudadanos que pretenden reelegirse en las próximas elecciones. También eso todos lo sabemos.

Resulta extraño que un partido que viene de las minorías, que luchó por muchos años para poder hoy ser gobierno federal, hoy desde aquí, quiera atentar contra la representación de las fuerzas políticas, que reitero, fueron minorías en los cabildos de los municipios.

En Acción Nacional vemos en esta propuesta, discúlpenme el término; pero es una ocurrencia de quien la está presentando, lo hace con un afán únicamente, discúlpenme otro término; pero es de protagonismo con miras a las elecciones del 2023, que lástima que a 2 años de tomar protesta como senador, ya lo había dicho yo, anteriormente no haya presentado una sola iniciativa como proponente, que ayude a los mexicanos a salir de esta crisis en materia económica, de salud, laboral, de seguridad que creo esos son temas coyunturales y de una trascendencia y de importancia social.

Asimismo, es importante señalar que parte de la justificación que contiene la exposición de motivos para disminuir a los ediles municipales, se centra en austeridad y corrupción en el Estado de México; sin embargo, ya lo comentaron los 2 diputados que me antecedieron dentro de la exposición de motivos, no establece el monto o recursos que se ahorrarían con dichas determinaciones, si bien, algunos diputados aquí han señalado algún monto aproximado, no hay algún estudio sólido que confirme dicho monto, las proyecciones que Acción Nacional ha realizado están muy alejadas de lo que se ha señalado.

Asimismo, qué raro que hoy se plantee este tema de austeridad aquí, cuando a nivel federal se proponen en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, para el año 2021 un incremento de 55 mil millones de pesos para recursos destinados a servicios personales, esto habla de un doble discurso de parte de morena, hablan de que aplican medidas de austeridad y

transparencia; pero en los hechos y en la realidad, se demuestra lamentablemente lo contrario, por otra parte, señalan que esta propuesta ayudará a los municipios; pero las diferentes encuestas indican que actualmente la mayoría de los 56 ayuntamientos que gobierna morena en la Entidad son los ayuntamientos peores evaluados, donde hay más corrupción, inseguridad y pobreza en estos momentos, es importante no distraerse de los temas urgentes que verdaderamente requieren la atención de todas las fuerzas políticas como el salvar la mayor cantidad de vidas mexiquenses infectadas por el COVID, generar empleos, combatir la pobreza, entre otros.

Por último, quisiera cerrar mi intervención reiterando, morena promovió una lucha historia por muchos años, reitero, por ello, hoy les decimos a los aquí presentes, quien vote a favor de la presente propuesta, traicionará la democracia, traicionará a México y traicionará al Estado de México y traicionará también, a la gente que lucho y que se dijo ser de izquierda a lo largo de su lucha y recuerden que los voy a señalar y que la factura que hoy aprueben de acuerdo a la votación, se les va a cobrar en las próximas elecciones, a quien afectará mayormente esta reforma cuando entre en vigor, será a quien hoy tiene mayoría en este Congreso, pues en dicho momento, será minoría por el desastre económico, social y de salud que están provocando por los malos gobiernos, al frente de su representación.

Es cuanto, Presidente. Gracias.

SECRETARIA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Con todo gusto se registra su participación.

Y queda en uso de la palabra el diputado Faustino de la Cruz.

DIP. FAUSTINO DE LA CRUZ PÉREZ. Muchas gracias.

En principio, no aceptamos lo que dice el diputado Pepe Toño, en la lógica de que sea una ocurrencia, se planteó desde hace ya tiempo, creo que fue 10 de agosto, más menos, una propuesta de reforma del Estado y desde luego, el tema de la reducción de los ediles en los ayuntamientos.

La justificación enmarca de lograrse una reducción en el gasto que implica el alto costo de los ayuntamientos hasta un promedio de mil 500 millones de pesos.

Congruentes con la posición que tiene morena, no nos asusta si somos minoría o si perdemos las próximas elecciones, el asunto es estar acorde en el sentido de cómo revisamos los recursos públicos para atender el grave rezago que se vive en los municipios y en el Estado. Congruentes con la posición de que el pueblo le cueste menos al Gobierno, por eso el planteamiento tiene lógica, no nos persiguen cuestiones de carácter electoral, sino tenemos un firme compromiso, para eso llegamos, un firme compromiso de llevar la austeridad a todos los rincones del país y desde luego, en el Estado de México no será la excepción.

Los ciudadanos tendrán como es su derecho, el de participar, a través de los distintos partidos políticos, pero también, por ahí decían algunos que los independientes si los partidos no representan el interés ciudadano, cualquier independiente, puede y está demostrado, puede gobernar un municipio, puede gobernar un estado.

Y si un partido político por su historia, por lo que haya sido, por sus errores, no obtiene porcentaje debido de votos, compañeros, tendrá que abrir cancha, es más, no es una lógica de un bipartidismo, tiene que darse también la alternancia, compañeros no nos desgarramos las vestiduras, muchos están luchando siempre por la representación proporcional, la representación proporcional, ha sido un lastre en los municipios y se ha convertido en franquicias de familia, y lo sabemos, vayamos a la real democracia, acotemos el gasto oneroso que le indica a la ciudadanía tener representación que no representa a veces a los ciudadanos y solamente representa intereses de grupo, de familia o de facción, ese es el planteamiento, vayamos a la austeridad de fondo, para que los presupuestos rindan en beneficio de la gente.

Es cuanto.

Gracias.

SECRETARIA DIP. MARIA LUISA MENDOZA MONDRAGON. Se registra su participación diputado y se le concede el uso de la palabra al diputado José Alberto Couttolenc Buentello.
DIP. ALBERTO COUTTOLENC BUENTELLO. Muchas gracias, Secretaria, Presidente.

Antes de la participación sólo quisiera hacer notar que sí me gustaría que se respondieran algunos cuestionamientos, sobre todo, de la compañera Ingrid Krasopani, cuestionamientos que muchos tenemos y que antes de tomar cualquier decisión, sería importante valorarlos; yo creo que todos sabemos que los números pudieran darles a quienes hoy representan la mayoría, sin embargo, esa mayoría también ha comentado en más de una ocasión que están dispuestos a hablar, a debatir, a escuchar, ellos en alguna ocasión, ustedes en alguna ocasión fueron minorías y valdría muchísimo la pena que tomaran en cuenta estos cuestionamientos y que si se puede, pudieran responderse.

Mi posicionamiento, quisiera agradecer primero la posibilidad de expresar la convección, del Grupo Parlamentario del Partido Verde, quisiera para tal efecto, referir que la pluralidad de un país se garantiza única y exclusivamente si todas las corrientes de pensamiento y de opinión tienen quien lo represente ante cualquier órgano colegiado de Gobierno electo popularmente, ¡carambas! en un mismo partido, existen diferentes ideologías, diferentes pensamientos que deben de ser tomados en cuenta, antes de cualquier decisión, disminuir el número de representantes, significaría disminuir la representación de las corrientes que no lograron la mayoría, ninguna mayoría es para siempre, ninguna victoria es para siempre y que estas corrientes políticas no tengan eco, en los Órganos Colectivos de Decisión.

Escuchaba con mucha atención a mi compañero Faustino, argumentando que disminuir la cantidad de Regidores, sería disminuir un gasto oneroso de la representación proporcional, pero este gasto apenas representaría el .5% del presupuesto de egresos del Estado de México, yo creo que ahí muchos otros esfuerzos que pudiéramos lograr sin atentar directamente con la democracia, y esto pasa directamente en todos y cada uno de los municipios, el costo anual más o menos, la nómina en un ayuntamiento como el de un servidor, es de 17 millones comparados a los 2 mil, casi 3 millones representa el .5 que es más o menos lo que hablaba Faustino, tenemos muy claro y compartimos que estamos en una crisis económica, pero la solución no es debilitar la democracia, disminuir los regidores no van a traer un beneficio real y no va a mejorar sustancialmente el problema económico, sobre el cual transitamos, que ha generado la pandemia y las malas decisiones de muchos gobiernos, no echarle la culpa a uno solo.

Lo único que si va a lograr es eliminar por completo la voz de las minorías de quienes piensen diferente, de quien gane el ayuntamiento, eso es un atentado directo hacia la democracia y de todo estado representativo, si la economía es el argumento, yo pondría sobre esta mesa, por qué no hacer Regidores con cargos honoríficos, como lo es en países de primer mundo, porque quitarles su voz y su voto, si eso es lo que estamos buscando por ahí nos podemos ir, las minorías tienen los mismos derechos porque fueron también elegidos.

Hoy las mayorías no ganan con una amplia mayoría, hoy los ayuntamientos se ganan por 20, 30% estamos dándoles 60, 70% de representaciones, es peligrosísimo, peligrosísimo, existen otras formas de no lastimar a la democracia, si el problema es el recurso económico.

Este es un tema de importancia mayor, estamos hablando de la integración del municipio, de la base del Estado de quienes se encargan de manera directa de dar atenciones inmediatas, prioritarias, inminentes de todos los ciudadanos, son quienes atienden todos los días a los ciudadanos y con esta iniciativa queremos debilitarnos.

Los ciudadanos señoras y señores, necesitan ser representados y quitar la representación de las minorías en un Estado tan plural, como el que nosotros vivimos, es un error que la historia nos va a evidenciar.

Es cuanto.

SECRETARIA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Con todo gusto presidente diputado, se registra su participación y se le concede el uso de la palabra a la diputada Brenda Escamilla Sámano.

DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. Gracias Presidenta.

Saludo a todos mis compañeros diputados y diputadas presentes.

El tiempo de los gobiernos piramidales, majestuosos de una sola visión, ha quedado atrás, hoy debemos reconocer que la necesidad de contar con una visión más amplia de la realidad, hace que los gobiernos, las leyes y las políticas públicas sean integrales, la representación proporcional le permite la participación a las minorías, gracias a las cuales este país, se sigue transformando.

La verdadera democracia implica la presencia de diversas formas de ver y actuar en la vida pública, recortar el número de síndicos y regidores no puede verse sólo como un tema de dinero, no puede mirarse con ojos de austeridad, aquello que tiene más bien tintes de eliminación de la oposición, las minorías también representan a la sociedad, para hablar de eficiencia y de resultados gubernamentales, debe existir una equilibrada división del trabajo y sobre todo debe reconocerse la necesaria visión que enriquece a los gobiernos, fortalecer las instituciones implica permitir la pluralidad y determinar las tareas de cada uno.

Fortalezcamos y aclaremos entonces su tarea, eliminarlos para evitar la confrontación, es señal de autoritarismo, señores, no nos confundamos ni confundamos a la sociedad y qué vamos a decirle a las mujeres compañeras diputadas, la lucha de las mujeres también debe considerarse, han sido años de mucha lucha por la participación política y esta iniciativa corta de tajo y deja en la mitad de la mitad, lo que hemos avanzado, esto es retroceso en la vida democrática del Estado de México.

Mi experiencia como regidora, es que a partir de la oposición se construye; yo fui compañera regidora de una regidora de morena y recuerdo los cabildos donde había acuerdos con la presidenta y señores, si uno gobierna bien, no tiene porqué exaltarse de cuánto gana un regidor, recortémosles el salario, no den “moches”, porque eso demuestra que entonces los presidentes, hoy están dando “moches” para tener mayor gobernabilidad.

Además que triste diputado Faustino que usted fue síndico y ahora resulta que las nuevas generaciones no van a tener derecho a poder estar en ese espacio, y también quiero preguntarle diputado, por qué dice que hay un estudio, el cual no tenemos aquí, yo no veo ningún estudio, hablan de un estudio, un estudio de ahorro que yo no estoy viendo, entonces creo que sería irresponsable que esta comisión dictaminara cuando al cuarto para al rato nos llegó el dictamen que cambiaron una nueva estrategia y cuando hablan de un estudio que no conozco.

Sería cuanto y ojalá me pasen ese estudio, porque hablan de un algo que yo no veo.

Es cuanto.

SECRETARIA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Se registra su participación, diputada Brenda y se le concede el uso de la palabra a la diputada Araceli Casasola Salazar.

DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Gracias. Con el permiso de los presidentes de la mesa, de mis compañeros diputados, saludo a todo, saludo a todos los que nos siguen en los medios digitales, compañeros diputados, la mesa, la sesión pasada cuando estuvimos aquí en estas mesas de trabajo, habíamos acordado invitar a alguien especialistas del Instituto Electoral, precisamente para ver esta situación, falta traer uno ejemplos Faustino de lo que habías comentado en la reunión pasada, precisamente dando el beneficio, cuánto lo ahorrarías, lo acabas de decir que son mil 500 millones; pero nunca, no, nos lo han demostrado aquí en la pantalla; entonces yo no sé para qué diablos tenemos esta pantalla, si no podemos ver entre la ley original y la propuesta del senador y ahorita tres veces que nos han cambiado nuestro dictamen; pero al final de cuentas llegamos a uno solo.

El partido del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, obviamente va en contra de la presente iniciativa del senador Higinio Martínez, porque se da precisamente de que se viola la democracia, la representación de todos los ciudadanos.

Ya que nuestro sistema electoral define como una regla primordial la determinación de traducir la voluntad ciudadana, es espacio de representación; es decir, votos por escaño, lo que nuestra Constitución Federal nos habla en su artículo 115, fracción VIII, que los Estados introducirán el principio de representación proporcional en la elección de los ayuntamientos, en concordancia con nuestra Constitución Política, aquí actualmente en el artículo 117 y donde nos refiere que los ayuntamientos podrán tener síndicos, regidores electos según el principio de proporcionalidad.

Hace rato comentaba Faustino, porqué se espantan de perder la proporcionalidad, no nos espantamos lo que sí te puedo decir, es me espanta perder la democracia y deben estar todos representados, no porque hoy sean mayoría un grupo parlamentario, pueda darle el derecho de quitarle o tenerle limitaciones a otros partidos, eso es lo que nos caracteriza a la democracia que sea plural, porque a un municipio, así sean 5 o 6 partidos alguien los representa, la ciudadanía votó por esos partidos, todos lo hemos pasado, eso es lo que sí me daría miedo, no lo otro, y que bueno que dice que sea del Coordinador del Verde que sea honorífico, honorífico el cargo y verán si, no.

Tengo una pregunta también en esta última propuesta de la propuesta del Senador Higinio, con la propuesta, la última también le hicieron modificaciones en reducir aún más regidores; entonces, no sé si alguien que lo represente el regidor, al Senador me va a contestar esta pregunta y habíamos derogado alguna que ahorita ya no la derogamos, la ampliaron, yo me imagino que ha de ser por eso.

¿Alguno de morena me va a contestar esa pregunta? el por qué modificaron la versión original del Senador Higinio y luego qué triste no, imagínense ahorita, no sé por qué es la premura de dictaminar, ¿por qué no vino el senador? En estas circunstancias que nos encontramos con esta pandemia, por qué no vino a meter iniciativas y a aprobarlas así de rápido en materia de salud, ¿por qué no vino a meter una iniciativa y a preguntarse qué es lo que está pasando ahorita en esta nueva normatividad que estamos llevando educación en todos nuestros niños del Estado de México?, ¿por qué no vino con una iniciativa para ver cómo activaba la economía de nuestro Estado?, no nos estamos dando cuenta, cada día hay más ambulantes, está el desempleo fuerte y sabemos que hay una crisis; entonces ¿cuál es la premura de esta iniciativa y la otra que pasamos?, porque todo esto tiene es una materia electoral, tiene un sentido electoral. Yo no quiero pensar eso porque entonces eso sí me da miedo tener ahora presidentes dictadores, tan bonito que es la pluralidad, el escuchar de todos y poder gobernar así, a eso sino no deberíamos de tenerle miedo.

Es cuanto.

SECRETARIA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Gracias Presidenta diputada.

Pide el uso de la palabra el diputado Faustino.

DIP. FAUSTINO DE LA CRUZ PÉREZ. Gracias.

En la sesión anterior de la Mesa de Trabajo presenté esta propuesta y complemento, en el caso de la propuesta original del Senador decía solamente en tres vertientes de 7, de 9 y de 12, casi en la misma proporción de los regidores o de los de RP, aquí más menos se está representando el 33% y ahora todo partido político tiene que alcanzar un porcentaje para alcanzar la repartición de las pluris y eso es la preocupación, el asunto es que todas las minorías tienen esa posibilidad alcanzando lo que marca la ley electoral, así es que no nos llevemos la sorpresa, y lo mismo sucede con los de mayoría, mal sería que no se redujera lo de las mayorías, tan sólo Ecatepec por darles un ejemplo, todos conocemos y todos saben y la información está en la mano nos llevamos la sorpresa cuánto cuesta el ayuntamiento, cada ayuntamiento, todos saben, inclusive, en la ley se plasmó que ningún representante popular o gobernador gane más que el presidente; entonces, yo si fui regidor en el 97-2000 por el PRD en Ecatepec y desquitamos el trabajo y trabajamos; pero

había, con todo respeto, había regidores que ni se presentaban; es más si hiciéramos una evaluación exhaustiva de cómo están trabajando los cabildos, podemos decir que hay regidores que ni a sesiones van y no sesionan sus comisiones, como aquí también sucede.

De hecho hice un planteamiento de reducir al 50% los pluris y hay resistencias, vayamos de tajo, no le rehuimos al debate, la austeridad va, y debe de ser en serio y debemos nosotros hoy trabajar en esa perspectiva de que vale más el pueblo que el gobierno.

Ese debe de ser la lógica, ese debe de ser la incentivación ciudadana para que los ciudadanos nos voten. En el caso de la reelección es hipotética, si alguien ahora es primer regidor de morena, pues tiene que pasar primero por los procesos internos, para ver si se le propone y luego, si se va a la elección constitucional si gana, es hipotético lo que aquí se plantea de que se va afectar a los que tenemos derecho a reelegir, inclusive nosotros mismos.

En ese entendido los ahorros pueden concretarse, ejemplo de Ecatepec decía el ayuntamiento cuesta 100 millones de pesos más menos mensuales, si reducimos a 13, el ayuntamiento de Ecatepec tiene 23 integrantes, háganle cuentas, estaríamos alcanzando un promedio del 50% de ahorro. ¿Dónde se va a destinar ese ahorro? Pues en las necesidades de la gente, lo otro es que se aumenten salarios los que vayan a elegirse, lo otro es que cada que haya votaciones el presidente tiene que dar “moches” y eso también sucedió en este Congreso, se aprobó sin más o menos, y por qué el senador no viene, como usted dice que traiga y plantee en programas esto y aquello, pues no es el gobernador, ustedes convalidaron a un gobernador a través de su candidato.

Gracias.

SECRETARIA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Se registra su participación y se le concede el uso de la palabra al diputado Maurilio Hernández González.

Gracias diputado.

DIP. MAURILIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ. Está bien.

Gracias Presidenta, gracias Presidente.

Compañeras y compañeros, yo creo que pues es muy edificante todo lo que se está expresando, si lo vemos en esa perspectiva, si lo queremos ver en torno a cómo descalificar la adición que se verbaliza de una manera en una propuesta, pues entonces no lo será tanto; pero nos da la oportunidad de poder poner en perspectiva cuál es la visión que cada quien tiene como representantes populares, del tipo de entidad en la que estamos, el tipo de gobiernos que tenemos en sus diversos niveles y consecuentemente pues cómo entendemos los tiempos de dificultad de carácter económico, vamos a centrarlo así, de carácter político que implica un proceso de transición.

A mí me parece que eso es lo que enriquece este debate, que también hay que decirlo yo creo que ya era necesario, así que no nos debe de preocupar, ni nos debe sonrojar de ninguna manera que expresemos lo que pensamos, lo que sentimos, en lo que creemos. ¿Qué es lo que desde la perspectiva del Movimiento de Regeneración Nacional tenemos con respecto a lo que es el Estado como institución, y desde luego como la figura de la entidad federativa?

Nosotros creemos que el proceso de transición que estamos viviendo y que no es el resultado de la ocurrencia ni tampoco de la imaginación de alguien en particular, sino que es el resultado de una realidad que no podemos soslayar, que no podemos seguir pretendiendo ocultar y que exige cambios, que exige transformaciones el tema es que entendemos por la transformación que queremos, nosotros lo que hemos puesto desde la conformación de este gran movimiento, que tampoco hay que decirlo, es el resultado de la generación espontánea estoy seguro que muchas y muchos de los que estamos aquí, independientemente del partido en el cual militamos ahora hemos abonado, hemos abonado precisamente al proceso evolutivo de la organización social, con diversas perspectivas, con diversos enfoques; pero desde luego, creo que algo que nos anima a todos los

practicamos esta actividad tan digna, si es que queremos hacerla digna, sino pues igual la vamos a hacer vil que es la política.

Yo creo que todos absolutamente tenemos algo que aportar y algo que buscar, lo que nosotros queremos en el Movimiento Regeneración Nacional es una auténtica transformación que pasa necesariamente por ir erradicando el viejo régimen, régimen político bajo el cual descansan las instituciones que todavía prevalecen y con mucha solidez, tiene que ser de alguna manera desmantelado, y para poderlo desmantelar necesitamos revisar a fondo marco constitucional y jurídico, legal sobre el cual se soporta y la institución del municipio no es la acepción, finalmente si efectivamente es un nivel de Gobierno que debe tener una responsabilidad directa, inmediata de atención, de respuesta a la demanda ciudadana en todos los ámbitos de la vida social, de la vida humana y debe tener la capacidad y la eficiencia y eficacia para poder dar la respuesta que la gente espera.

Aquí el problema está en cómo se ha ido pervirtiendo esa institución, como otras tantas que se han ido pervirtiendo compañeras y compañeros, la institución del ayuntamiento que es la instancia de gobierno con su cuerpo edilicio, y desde luego, todo su aparato administrativo nos demuestra y, discúlpenme que lo diga así, pero no quererlo reconocer, quererlo ignorar me parece que es querer aplicar el principio del avestruz, de esconder la cabeza y no ver nada o no querer ver nada cuando que todo lo que pasa sigue a nuestro alrededor dando vueltas.

Entonces, sí la institución del ayuntamiento se ha pervertido indiscutiblemente compañeras y compañeros, porque en aras de la autonomía, eso me recuerda el discurso de las autoridades universitarias aquí del Estado de México, en aras de la autonomía se toman las decisiones que más convengan a quienes gobiernan en el momento, definen sus salarios, definen la distribución de los recursos, salvo los que vienen etiquetados, obviamente, y aun así los que vienen etiquetados también los desvían, incurren en peculados, incurren en desvíos de recursos, incurren en una serie de delitos que lamentablemente tampoco se han revisado las instancias fiscalizadoras para que puedan realmente sancionar ese tipo de prácticas deshonestas, corruptas que lógicamente tienen que irse corrigiendo, por algo se tiene que empezar.

Nosotros no creemos que se esté atentando contra la democracia de ninguna manera, porque como aquí lo han dicho compañeras y compañeros lo que es arriba es abajo, si nosotros estuviésemos haciendo una propuesta con la intención de afectar el interés legítimo, el interés político legítimo de todas las fuerzas políticas, tengan la seguridad de que efectivamente nos estamos perdiendo de vista que lo que estamos pensando para unos, también se nos va a reflejar a nosotros.

No es por ahí, de ninguna manera es por ahí, aquí de lo que se trata es de que podamos coincidir en la necesidad de tener que empezar con un proceso de regeneración de las instituciones y se podrá hacer una serie de críticas y cuestionamientos en cuanto a que no se aportan con precisión los números de los montos que se van ahorrar, etcétera, discúlpenme compañeros eso tendría una implicación ir detalladamente a cada uno de los municipios para hacer el cálculo, incluso actuarial, del costo que tienen la administración pública en todos los municipios, no hay un solo municipio que comparta el mismo sistema económico o administrativo, porqué, porque la autonomía les da esa libertad, y el tema tiene que ver con que hay una realidad.

Si hay un sistema de gobierno municipal obeso, como lo hay a nivel de los estados, como lo ha habido a nivel de la federación, son gobiernos obesos, porqué, porque al desvirtuar realmente el origen o el destino de la hacienda pública, se carga fundamentalmente el gasto hacia el Capítulo 1000 el gasto corriente fundamentalmente y que habría que revisar a donde se va mayoritariamente esos recursos.

El promedio del gasto corriente de la administración pública en general es del 80%, sólo un 20% para inversión, para servicios, para obra y por eso están las condiciones de los municipios, de los estados del país, como están actualmente.

¿Qué es lo que se está pretendiendo con esto? Iniciar un proceso compañeras y compañeros, iniciar un proceso de regeneración de las instituciones y no se afecta absolutamente el interés político ni el principio de la democracia aunque se busque hacer un ajuste para efecto no solamente de ahorrar recursos, porque los ediles que van a tener que dejar de ser electos, igualmente nos va a dar la oportunidad de que no se siga engrosando el aparato administrativo con toda la serie de apoyos que se requieren para que pueden desempeñar sus tareas.

Yo pondría como ejemplo la iniciativa que más adelante vamos a ver del ejecutivo del Estado. El ejecutivo del Estado está presentándonos una iniciativa que tiene como propósito compactar la administración pública, de seis secretarías, se pretenden hacer 3 secretarías, que desde luego se deriva una nueva por razones que ya conoceremos detalladamente, pero es un propósito también de compactar.

Es una tendencia el tener que adelgazar el gasto público que implica el gasto corriente, eso es una tendencia, no puede ser de otra manera, qué tenemos que garantizar que los recursos que se puedan recuperar o se deben recuperar, se puedan direccionar de manera adecuada con transparencia, con mucha honestidad a los rubros que realmente hacen falta tener.

Aquí se quiere poner como argumento que el problema de salud, es un problema que se está presentando por la actitud autoritaria o la falta de democracia, no, compañeras y compañeros, el problema de salud tiene que ver, precisamente, por la falta de atención del sistema de salud de este país durante décadas, durante décadas, el sistema de salud totalmente devastado, la vulnerabilidad de la mayor parte de la población que ha sido afectada a víctimas de esta pandemia por la falta de una alimentación adecuada, de una higiene adecuada, eso es lo que ha pasado por que no se ha invertido adecuadamente el recurso público, de eso se trata, de que empecemos con un enfoque con altura de miras, hacer las correcciones que tengamos que hacer, si esto nos remite a pensar que porque hay una intencionalidad electoral, compañeras y compañeros, precisamente el régimen democrático, en el cual nos manejamos, el régimen de partido pues deja a salvo el derecho de todos los ciudadanos de organizarse de acuerdo a su concepción, política, ideológica en el partido o en la organización política nacional que más le convenga y que haga su esfuerzo para localizar su registro y tendrá la oportunidad de convencer a los electores para que lo lleven a los niveles a los que quiere acceder.

No se nos culpa a nosotros de ser ahora este Movimiento de Regeneración Nacional el que gobierna este país, y no tienen que ver necesariamente con lo que hayamos hecho en el muy corto tiempo de la vida del Movimiento de Regeneración Nacional, tiene más que ver con lo que dejaron de hacer durante décadas los gobiernos de neoliberalismo y que lamentablemente todavía en el varias expresiones de aquí y de la calle, se siguen resistiendo a reconocer una realidad, la realidad del cambio y de la transformación.

Enfoquémoslo así compañeras y compañeros, yo creo que esto es algo positivo, habremos porque además ya este congreso ya aprobó, una propuesta de la Junta de Coordinación Política, para integrar un secretariado técnico que plural, indiscutiblemente, donde habremos de participar todas las fuerzas políticas, los poderes, la academia, para efecto de hacer un estudio, un análisis, Constitucional y Legal del Estado de México a efecto de poder estar buscando, la renovación, la regeneración del marco jurídico o las reformas que se requieran.

Y esto es un principio de reforma, veámoslo con ese enfoque, compañeras y compañeros, si lo queremos ver con una visión, y discúlpenme la expresión, que nos ubique dentro de una posición, hasta de mezquindad, desde luego que vamos a tener siempre grandes diferencias, hagamos el esfuerzo por encontrar nuestras coincidencias, nosotros dejamos a salvo, nuestro legítimo derecho a plantear nuestra visión a través de una propuesta muy concreta, lo mismo que ustedes tienen su derecho de opinar, de proponer, de votar en un sentido o en otro, pero no descalifiquemos la posibilidad de tener que debatir, porque nos parece que la descalificación no

abona para que podamos transitar de manera civilizada, como corresponde al ejercicio de la política, en su mejor expresión.

Yo con esto compañeras y compañeros, solicitaría a la Presidencia que consulte si está suficientemente discutido el tema y de ser así, que pasemos a la votación.

SECRETARIA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Si, existe el registro de más oradores, gracias presidente diputado, se registra su participación, también hay una lista de oradores que habremos de darle seguimiento.

PRESIDENTE DIP. JUAN JAFFET MILLÁN MÁRQUEZ. Se registra la participación diputado, vamos a continuar con el orden de oradores y se atenderán las peticiones.

Adelante por favor.

SECRETARIA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Diputado queda en uso de la palabra, el diputado Javier González Zepeda.

DIP. JAVIER GONZÁLEZ ZEPEDA. Muy buenas tardes.

Buenas tardes compañeros, compañeras diputadas; yo creo que desde que nacimos tenemos un don, ese don lo tenemos todos, se llama libre albedrío, saber lo que es bueno y es malo, hoy saben si es bueno aprobarla o es malo, esa es la división, su libre albedrío de cada quien, de cada uno de los que estamos aquí en estas mesas.

Hablamos de austeridad, de corrupción; pero yo creo que no han volteado a ver hacia Zinacantepec, ahí no han volteado a ver; pero bueno, el municipio ha concebido como un orden de gobierno, se entiende como el nivel primario de la organización estatal, e incluso, nacional y se debe de hacer una expresión concreta de la realización de la democracia. En esta, el espacio político, inmediato, en el que los ciudadanos ven protegidos sus intereses de manera directa y se encuentran reflejados en su inclusión política.

Por otra parte, el gobierno más eficiente, es sin duda, el que más concentra, actúa para solucionar las necesidades que existen en la sociedad, los ciudadanos están cansados de promesas incumplidas y exigen tener funcionarios que realmente los representen, los ediles son los que quienes esperan la mayor de las respuestas y el mayor de los trabajos, la sociedad, en muchas ocasiones no distingue de quién es la responsabilidad administrativa, el agua, el drenaje, el alumbrado, en sus comunidades; pero si identifican que un regidor o un síndico o el presidente municipal, es el enlace que habrá para darles una rápida solución hacia sus peticiones y hoy en ese trabajo, esa representación a favor de la sociedad, se deja totalmente abajo.

Anteriormente los gobiernos lograban legitimar su autoridad mediante el autoritarismo, las decisiones centrales y la imposición del poder, en eso, Acción Nacional tuvo el valor de emitir, de concientizar y desde la oposición, el Partido Acción Nacional, fraguó la alternativa, denunciando que muy pocas veces tomaban en cuenta los gobernadores, en ese camino, fue andado para apertura, etapas nuevas que consolidarán la democracia en nuestro Estado y en nuestro país y por ello, que sabemos y reconocemos que el origen de la representación se encuentra en la ideología de la democracia fuerte y palpable, sobre todo en legitimidad que los ciudadanos otorgan al gobierno que dice representarnos por pocas que sean esas ideas. Son importantes y deben estar referidas en un sistema político para encontrar mejores formas de organización política; pero siempre con la asimilación de que sean las más legítimas.

Esta visión fue evolucionando hacia el derecho de gobernar, sólo cuando la población otorga su consentimiento, cuando la posibilidad de mantener o no esa autoridad, dependerían en gran parte de la capacidad de responder a las necesidades de la comunidad; así surge la representación como la autorización que en la comunidad otorga a algunas personas para actuar, escoger y hablar por nuestra comunidad, la representación debería de ser un espejo de la nación, debe de ser la democracia representativa, una forma de gobierno y ésta pierde todo significado si responde a los interés de una o más personas.

No se puede pensar en el ciudadano, en un solo espacio, pues en cada nivel donde se crea algún aparato público, existe una demanda de participación ciudadana, de intervención y en definitiva, poder representación.

Hoy cualquier discurso en torno a la propuesta, parece limitar la democracia, retroceder en los puestos de democracia que no deberían ser parte de una agenda de un gobierno, que llegó por la democracia, que alternó de un poder y un régimen, aliento también desde las minorías una transformación democrática, la lucha de las minorías ha sido permanentemente en la entidad amparadas bajo un sistema democrático y representativo que garantice darles la voz en los espacios públicos como en este caso son los cabildo, órgano colegiado decisorio en los municipios, conformado pluralmente y legitimado por el voto de los ciudadanos, es aquí a donde se vierten las ideas y se fortalece la oposición, pero sin duda, este órgano se verá afectado con la presente propuesta, debilitando su legitimidad y carecer una representatividad de las minorías.

El argumento principal para la reducción de integrantes del cabildo se sustenta en la austeridad, pero no hay ningún señalamiento en los montos en la iniciativa; sin embargo, el proponente en diversas entrevistas maneja datos de ahorro entre mil 500 millones y 2 mil millones de pesos anuales, lo cual es un análisis realizado que difiere de la cantidad, pues de acuerdo a las recomendaciones del Consejo Valoracional Salarial para el Ejercicio 2020, se calcula un aproximado de 500 millones de pesos anuales, muy por debajo de la estimación de los 2 mil millones de pesos con casi un margen de error del 300%, por lo cual solicitamos se puedan explicar claramente lo mencionado por el proponente, a fin de tener claridad y argumentos claros que se puedan ser verificados y razonar, reflexionar los alcances de esta propuesta y hacer acciones propositivas para que las funciones de los ediles exigir rendición de cuentas, promover políticas de austeridad, fiscalizar recursos de manera eficiente y destinar como representantes todo nuestro esfuerzo para servir a la sociedad aún sin la mayoría.

El Partido Acción Nacional hoy representa dignamente las ideas de quienes han dado electo y como lo ha mencionado Manuel Gómez Morín, *“Todo régimen democrático debe respetar, promover y garantizar mediante procedimientos electorales, imparciales y objetivos, la expresión y representación de las minorías, los derechos de los ciudadanos para intervenir en el proceso de integración del gobierno al que se vive y se forma parte de su propio gobierno y debe asegurar a los ciudadanos la libertad de información y su libertad de criticar a quienes ejercen el poder”*.

Es cuanto señora Presidenta.

SECRETARIA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Se registra su participación diputado, se le concede el uso de la palabra a la diputada Azucena Cisneros Coss.

DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Muy buenas tardes.

No se me agota la capacidad de asombro y no puede dejar de omitir el comentario que ha hecho el compañero diputado Javier, apelando a Morín, compañero usted traicionó a su electorado por Dios, primero vaya y pida perdón a un electorado que votó por morena y usted era un representante de morena y hoy viene a apelar a otro partido, ojalá primero en temas de congruencia debería de ir a pedir perdón, debería de ir a pedir perdón al pueblo.

Segundo tema, me parece que hay un falso debate en todo esto, el falso debate estriba principalmente en que la presentación no depende del número de regidores, sino depende de la representación efectiva compañeros y ese es un término que deberíamos tener claro todos los que estamos aquí, creo que el debate de fondo es un debate nacional que se está dando a nivel nacional y el debate de fondo es la pérdida de los privilegios de una minoría que ha quedado completamente al margen de la voluntad ciudadana, hay un debate nacional de la pérdida de privilegios, ese es el tema de fondo.

No estamos alterando, ni tampoco trastoca en ningún motivo el tema de la ley para la representatividad de las minorías, lo que estamos poniendo en la mesa de debate es el tema de disminuir recursos en burocracias y es un clamor social además, salgan a la calle, pregúntenle a la

gente quieren menos diputados, menos regidores, quieren menos burocracia y quieren más recursos para solucionar los problemas que realmente padece la gente.

Y creo que la diputada Araceli Casasola, está muy bien lo que dice, nada más que se confunde de sujeto obligado no es el senador diputada, es al gobernador al que tiene usted que pedirle cuentas en los temas de la salud y de la pandemia y de muchos de los temas que está completamente agudizados en el estado y ahí quienes se oponen callan como momias en todos los debates de los temas de la corrupción y la impunidad en el Estado, callan como momias todos los que hoy se oponen, porque hablamos de privilegios, ese es el debate de fondo.

Y viene el tema de la disminución de los diputados y del recorte también al presupuesto de los partidos políticos y viene también el tema, obviamente de la reducción en los temas de corrupción e impunidad, evidentemente sí hay una nueva era compañeros y estaremos dando los debates que sean necesarios; pero de fondo en los temas de fondo, no es si son dos regidores o tres o si le toca a la familia de Óscar Venancio del PAN, que llevan 20 años en Ecatepec por ejemplo, perpetuándose en las regidurías, no es ese el tema, ese me parece que son minucias, son temas de fondo, que tienen que ver con la transformación de este País.

Gracias.

SECRETARIA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Se registra su participación diputada y se le concede el uso de la palabra a la diputada Araceli Casasola Salazar, por alusión.

DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Diputada Azucena, cuando yo hago referencia al senador, yo hacía referencia precisamente a la premura de esta iniciativa, que al inicio de mi intervención he preguntado por continuar con la mesa de trabajo; pero pues ya que tengo aquí la palabra, de una vez decir, si le preguntaran a todos los presidentes, si ha habido foros, yo decía por qué no hacemos el trabajo, yo no estoy diciendo de echársela hacia atrás, no votar en contra, voy a votar en contra porque no nos están dando los elementos legislativos para poder trabajar bien esta iniciativa.

Es ahora lo que tú acabas de decir y viene esta y viene el otro, es decir, a mí me queda claro, que si van a aplicar la mayoría pues lo van a hacer, por algo es el motivo de esta iniciativa y lo vuelvo a repetir, por qué el senador Higinio tan preocupado y perteneciendo al Estado de México, por qué no vino a proponer una iniciativa para ver qué podemos hacer, precisamente en sector salud, el sector económico y el sector de educación para nuestros niños y así como pusiera esa iniciativa pues se las pasamos así de rápido como estamos pasando estas.

Me queda claro que aquí van a aplicar la mayoría y es lo que van a hacer en los municipios, porque vamos a tener dictadores, pero en esos municipios, vayan viendo su reducción de quien va a tomar la decisión, va a ser el Presidente, precisamente para eso no lo quiere, no quiere esos retos mayores, por qué, porque se nivelaba, pero ahora no lo va a hacer y lo vuelvo a repetir pues que venga el senador Higinio pues a proponernos aquí lo que él tanto quiere que apliquemos.

Hace un rato decía nuestro Presidente de la Junta de Coordinación, también vamos a ver una iniciativas para aplicárselas al gobernador, pues con gusto aquí vamos a estar en esas, pero tiene que traer los argumentos necesarios, tienen que traer los argumentos necesarios o alguien tiene que defender su iniciativa para ver en qué se basa; pero soy muy respetuosa de los poderes, que al legislativo nos corresponde y hagamos lo que tengamos que hacer.

Es cuanto. Gracias.

SECRETARIA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Se registra su participación y se le concede el uso de la palabra al diputado Omar Ortega.

DIP. OMAR ORTEGA ÁLVAREZ. Gracias Secretaria.

Compañeros integrantes de estas comisiones, coordinadores que nos acompañan, Presidente de la Junta de Coordinación el compañero Maurilio Hernández, Vicepresidente Miguel Sámano, Vocal compañero y diferentes diputados que nos acompañan en esta sesión y obviamente al público

en general, que el día de hoy nos siguen por las redes sociales y los diferentes mecanismos y plataformas de comunicación.

Escuché una frase que me pareció adecuada para este día, real democracia. ¿Y qué es la real democracia? ejercer la mayoría aplastante, decidir sin argumentos jurídicos y fundamentos las iniciativas, tener el derecho de poner siempre por delante los intereses del partido mayoritario en la Cámara.

¿Real democracia es apagar las voces de los demás diputados?, ¿real democracia es amenazar en pleno que van hacer valer su mayoría?, real democracia, que hermoso se escucha esa frase.

Compañeros sin adjetivos, como los piden, escucho más adjetivos del otro lado que de los muchos de los compañeros que han argumentado en contra de la propuesta; pero sin adjetivos calificativos, sin palabras soeces, el tema es muy sencillo la legislación no puede ir más allá de las atribuciones que ellos mismos le confieren y eso está estipulado en la Constitución Política, que señala que podrá legislar, se podrá legislar sobre el municipio siempre y cuando, siempre y cuando no rebase el tema de la mayoría relativa y la representación proporcional de los propios municipios, y para ello tenemos varias jurisprudencias, pero hare relación solamente a una la 177 y 176 en el Libro Décimo de la fecha de mayo de 2013, tomo, página 180 del pleno que dice: “valoro que exista libertad para configurar el régimen de representación proporcional en el ámbito municipal, este principio tiene como uno de los fines el velar por la pluralidad y político y la representación de las minorías y el deber de establecer límites sobre y sub representación” y además abunda y dice: “cada partido deberá obtener un número de regidores proporcional, el partido mayoritario no deberá tener un número excesivo en relación a su votación” y oigan bien esto compañeros legisladores, ni el minoritario menos de lo que le corresponde.

La propuesta que se presenta en el primer ejemplo, el partido que gana se va a llevar el 71.42% de los espacios a elegir y los demás partidos el 28.57%, en el segundo supuesto que dicho sea de paso compañeros, yo les pediría que seamos más pulcros y técnicos en tema parlamentario, si bien es cierto que se presentó una propuesta por el compañero de morena, lo cierto es que no la conocía ninguno de nosotros, salvo al momento de su discusión.

Yo creo que valdría la pena ser más pulcros y yo le hare una llamado de atención al Secretario Parlamentario.

El segundo supuesto y estoy sobre los supuestos de lo que conocíamos, no de las nuevas modificaciones, hay una sobre representación del 66.66% y a los demás partidos el 33.33% y en el de más de 500 una sub representación del 58.33% y una sub representación del 41.66%.

En todas las participaciones de los compañeros no he escuchado a alguno que nos diga y fundamente por qué el número de uno, dos, tres, cuatro, cinco, diez o veinte modificaciones de regidores, sólo un tema de austeridad, yo diría, uno, si es austeridad, entonces fusionen direcciones, creo que les pongo el ejemplo de Neza, más de 5 mil trabajadores contra la posibilidad de tener solamente 13 regiones de cabildo, no creo que 13 ganen más que 4 mil trabajadores, quieres austeridad pues aplíquenla de verdad, y no solamente en un tema que tiene que ver con un asunto de la real democracia.

Y otro tema importante, y aquí la verdad me sorprende no escuchar al Partido del Trabajo, el día jueves pasado escuché una propuesta sublime, que hablaba de la representación pura de los espacios de elección al cabildo, que tiene que ver con el anhelo que tenemos todos los demócratas, de tener una democracia participativa, si el partido que gana tiene el 30% de la participación, le corresponde el 30% del cabildo, si otro partido tiene el 20%, el 20 y si otro partido tiene el .5 le da por el resto mayor, tiene la representación, eso sí, es representación pura, no hoy una propuesta centralista, yo ya no entiendo entonces cómo un partido que hoy quieren ascender a una estadía superior, que es el tema de la Cuarta Transformación, donde una lucha de muchos años y que yo

también participé y conozco la lucha de Andrés Manuel López Obrador, cuando éramos minoría y estábamos por el crecimiento de la participación y que no se acallara ninguna voz en ningún lado.

Hemos logrado juntos a través de ese trabajo de la democracia y pésele a quien le pese, lograr derechos humanos de hasta quinta generación y libertades que no teníamos, y fue a través de qué, del trabajo de las minorías que luego se convirtieron en mayorías, pero es un tema que tiene que ver con una sustancia importante que es este planteamiento de dictamen, aquí en todo el cuerpo del dictamen de tres hojas no da una fundamentación, porque queremos violentar la Constitución, porque queremos eliminar de un tajo la voces que son discordantes o que no están de acuerdo, aquí tiene el poder, más bien parece que queremos garantizar el cacicazgo, que no tengan ninguna traba las propuestas de los presidentes de los municipio, creo que eso no es la real democracia.

Por ende, yo si quiero manifestar con toda precisión que estudiemos más de fondo la propuesta, que traigan la iniciativa de los compañeros del PT, que conozcan la propuesta del PRD con el tema del sexo que manejaba la compañera Ingrid, que porque además tiene una razón de ser, hay número de regidores de acuerdo al censo poblacional, no al criterio que se tenga de una iniciativa presentada.

Yo diría compañeros, dicen que no es un tema electoral, donde están tantas iniciativas presentadas que no llevan la premura de esto, seamos congruentes y vamos a legislar, legislemos los temas que tenemos pendientes en varias materias.

Entrémosle al tema de la corrupción, entrémosle al tema de la austeridad, entremos al tema de representación, entrémosle al tema de los partidos políticos, por supuesto, de su financiamiento, por supuesto, nosotros como partido político y como fracción le entramos; pero hoy pues hasta el más iluso sabe que esta propuesta tiene dedicatoria.

Es cuanto Presidente.

SECRETARIA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Se registra su participación y si me permite presidente diputado, en la lista de oradores todavía siguen aún más oradores, pero pido también solicitar el uso de la palabra, porque estoy registrada.

Y atendiendo también en una política de esa constitución de la moral donde siempre se rigen bajo ciertos principios, pero hablar siempre con la verdad es el principio que siempre se reza en cada uno de los pronunciamientos de quienes hoy representan la mayoría, quiero decir que esta al igual que los del resto de mis compañeros que han hecho uso de la palabra, este proyecto de decreto aun cuando soy secretaria de esta comisión en este momento, no lo conocía, lo voy conociendo también en este momento, y bueno pues también así como integrante de la misma Comisión, tampoco se tuvo en consenso de lo una vez en una en una primer mesa de trabajo, se estipuló que se iba a considerar, y por lo tanto, atendiendo a ese principio de verdad, tenemos también que hablarnos con verdad, aquí somos pares y cada uno de nosotros representa y llegamos aquí con un partido político, llámese de mayoría y de minorías sin duda alguna, cada uno con un esfuerzo de manera diferente.

Y pudiéramos hablar de muchas cosas, pudiéramos hablar de la división de poderes, y no precisamente esa de las que habla Aristóteles, John Locke, Montesquieu, la división de poderes no solamente se concentra en Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, también se considera en el interior del parlamento, también aquí encontramos una división de poderes, unos más representados y otros menos representados; pero esa voluntad popular a cada uno de nosotros nos dio la oportunidad de representar y ocupar hoy un curul hablamos siempre de proteger esas minorías, hemos aprobado infinidad de iniciativas, en el tema de feminicidios, hemos aprobado infinidad de aquellos de la comunidades de pueblos originarios y hoy en los partidos políticos también representan esa minoría, en esa minoría tenemos que atender hablamos de democracia todos los días y sin duda alguna, no estamos en contra de seguir trabajando en un proceso legislativo.

Lo que sí estamos en contra es que no se nos escucha a quienes también representamos la voluntad, la voluntad también minoritaria porque también es a cuenta señores diputados, estar

hablando de 12 iniciativas que se presentaron el año pasado por ciudadanos y hoy de manera casual, hace unos pocos días se presenta esta iniciativa y urgencia obvia, tenemos que discutirla aquí, cuando hay asuntos de gran envergadura.

Me queda claro que el tema de lo que ustedes comentaban de manera muy contundente, hablemos de austeridad, le tenemos que entrar a la austeridad; pero no así señores diputados, por eso es que pido que cada uno analicemos que cada una de nuestras posturas y cada una de nuestras posiciones. Hablar de una Historia de este México, donde siempre hablamos todos los días, en cada una de las mañanas atendemos de esta Historia de México y en esta Historia de México, el Estado de México vivió la propia lucha por el establecimiento de una convivencia armónica y promotora de desarrollo y principios plasmados en la carta fundamental de nuestro País, así como derechos políticos electorales, elecciones libres y transparentes, auténticas, siendo así una alternativa política surge para cubrir la diversidad ideológica a través de partidos de mayoría y de minoría, de la misma importancia que representa un sector de la sociedad y además cubrieron requisitos necesarios para hoy poder contender con esta iniciativa a la reducción, primero en la propuesta se decía tres regidores, hasta 50 mil habitantes, hoy con el proyecto que no sé de donde nació, solamente dos regidores, primero de 3 ahora de 2, en el caso de 50 mil y hasta 150 mil y así nos podemos ir, ustedes, cada uno de ustedes conocen este proyecto de iniciativa.

Por eso es importante, hagamos el parlamento democrático que requiere este país, no podemos hablar de una democracia cuando se les deja también en estado de indefensión a aquellos que también tiene voz y rostro, hablamos de luchas empezamos por una lucha real señores diputados, no es con el afán de faltarle a ninguno el respeto, pero es el momento de hablar de democracias, es el momento de verdad, de tener una voluntad política y la voluntad política también la hacemos las minorías.

Gracias Presidente diputado.

PRESIDENTE DIP. JUAN JAFFET MILLÁN MÁRQUEZ. Gracias. Continúe con el turno de oradores por favor.

SECRETARIA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Se le concede el uso de la palabra al diputado Nazario.

DIP. NAZARIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ. Gracias diputada, con su permiso Presidente y todas las compañeras y compañeros.

Dada la importancia del tema, como Texcocano, voy a seguir manifestando mi solidaridad con el proponente, respecto a los puntos de vista de quienes se han recibido a él; pero creo que la iniciativa cumple los requisitos, las formas del derecho de iniciativa, aunque aquí en la actuación de la participación, porque hay que reconocer que hay hasta actuación de la participación, es claro el asunto, me queda claro que los compañeros han argumentado el derecho de las minorías, ni modo, compañeras, compañeros diputados, las épocas y los tiempos son así, antes como antes y hoy como hoy y lo digo con calidad moral, al momento de manifestar 5 mil 239 millones de pesos a 7 partidos a nivel nacional, más lo que hoy, supuestamente van a ser reconocidos. ¡Imagínense nada más! Todos somos electos popularmente, los que estamos aquí, los síndicos, los regidores, los alcaldes y pertenecemos a un partido, todos pertenecemos a un partido, a alguna fuerza política; pero me queda claro que pareciera que están comentando porque ya desde aquí se dan como perdedores; es decir, tienen claro cómo vienen las cosas en el año que viene y los siguientes, de verdad les digo, el debate es bueno, pero quitémosle hasta los matices, la actuación y hablemos pues con calidad moral, aquí hay diputados que llegaron por un partido y ya están en otro y digo, la gente que les dio el voto de confianza, cómo los tiene juzgados y también los va a calificar, también se les va a cobrar, porque ese sí es un abuso de la confianza que fue depositada en su momento.

Entonces yo repito, soy solidario, daré mi voto de confianza cuando llega al pleno y así lo seguiré haciendo; pero de verdad compañeras, compañeros diputados, no metamos la palabra

corrupción, por los dos compañeros que dijeron, se intuye corrupción en el tema, por qué la premura, mejor no hablemos de corrupción, ahí está el caso de Lozoya, señalado al Canallín, Anaya, o ¿Cómo se llama? 6 millones y cacho de pesos, en la reforma energética, mejor ni metamos ese tema, mejor ni le entremos a ese tema, de verdad; yo celebro que se genere un debate de altura y pues todos tenemos talento para manifestarlo; pero de verdad digo, mejor ya está el asunto dado, la iniciativa tenía exposición de motivos y así, si aquí hay que hacer un llamado de atención como lo refería a quien cometió la falta por no darnos las copias anticipadamente, que se haga; pero creo que el tema está dado, yo solicitaría también ya, de verdad, siga manifestando mi acuerdo, mi solidaridad por el proponente y agradecería la intervención como diputado asociado.

Muchas gracias.

SECRETARIA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Se registra su participación diputado y se le concede el uso de la palabra al diputado José Antonio García.

DIP. JOSÉ ANTONIO GARCÍA GARCÍA. Muchas gracias Secretaria, Presidente.

De verdad, considero una verdadera lástima, da pena que se quiera trasgredir a la democracia de nuestro Estado de México, que se atente contra las minorías, que se venga a esta mesa y se diga, pues ni modo, pues ni modo, somos mayoría. ¿Qué creen? Las minorías y la democracia tienen un respaldo propiamente de la propia ciudadanía; yo creo que un pueblo sin democracia, es una anarquía, con mucho respeto, porque además lo respeto mucho, el diputado Maurilio, dijo en los ayuntamientos se encuentran pervertidos al día de hoy, yo le digo, diputado Maurilio, que sí, en efecto, hoy más que nunca, los ayuntamientos se encuentran pervertidos, nada más que cabe la casualidad que 56 de sus ayuntamientos los gobierna morena y también hay que decirlo son los peores evaluados.

Ya se refirió por parte de varios diputados que es necesario aprobar por el “Ni modo”, “Porque somos la mayoría” esta iniciativa, pero absolutamente nadie los diputados en un momento dado pueden rubricarla con el proponente dicen con números reales de los 125 municipios hablando de uno por uno, cuál va a ser el ahorro, todo queda muy ambiguo el diputado Nazario habló de su municipio de Ecatepec y comentó las cifras; pero, el diputado Faustino perdón, perdón el diputado Faustino, ya la traigo contra el diputado Nazario, perdóneme diputado, perdóneme es que los dos morenitos.

Aquí el tema es que yo quiero que me explique también alguien cómo no se va a atentar, yo también soy morenito no se preocupen no se sientan ofendidos, cómo no se va a atentar contra la vida pública y democrática con esta decisión respecto a que no hablan, reitero en ningún momento cuál va a ser el ahorro, que nos presenten una tablita de los 125 municipios porque también sus números de acuerdo al dictamen no van, ya pusieron el ejemplo del municipio de Cuautitlán Izcalli.

Entonces, aquí tampoco estamos creo yo y lo digo con mucho respeto, lo reitero lo dijo el diputado Maurilio vamos también a tratar una iniciativa del señor Gobernador, pero creo que tampoco estamos en un contexto de una por otra, esos acuerdos no se valen.

Los compañeros de morena les gusta hablar del pasado, seguirse quejando del pasado, por qué no hablamos de los últimos dos años del actual gobierno federal en materia económica, menos el 18.9% respecto al mismo periodo del 2019, un gobierno que ha crecido cero en materia económica. El Fondo Monetario Internacional estima que la economía en México se contraerá en un menos 10.5% en el 2020. El Banco Mundial pronostica un retroceso de menos 7.5% y la OCDE calcula una caída desde hasta menos 8.6% durante este año, el tema económico y el tema de la reactivación con respecto a la pandemia creo que sí es una urgencia.

Si ustedes salen y le preguntan a la ciudadanía si quieren más o menos regidores contra una pregunta que también les pueden a hacer a la propia ciudadanía con respecto a menos a un aumento económico de una reactivación económica nadie va a fijarse en el contexto de los regidores, eso es

clarísimo que no nos vengan aquí con el canto de las sirenas, por supuesto que ese no es un problema urgente que se tenga que atender en este momento.

Respecto al tema de inseguridad se quejan mucho de la inseguridad de los gobiernos que Calderón, de Peña Nieto, pero la realidad que hoy estamos peor, hay que reconocerlo vemos una estrategia fracasada, totalmente sin rumbo, señalo ello porque el acuerdo de acuerdo a datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema de Seguridad Pública difieren que durante los primeros 21 meses el Presidente López Obrador, se han registrado 60 mil 447 homicidios dolosos, es decir, es decir y eso sí no podemos utilizar el término “Ni modo”, tenemos que decir la lamentablemente 28 mil homicidios más que en el mismo periodo de Peña Nieto y 38 mil 661 más en el periodo de Calderón. El diputado Maurilio habló de realidades y dijo, vámonos al contexto realidades, éstas son las realidades tristemente.

Asimismo, delitos como los feminicidios han crecido con el tabasqueño y señalo ello porque entre enero y julio de este año aumentaron más del 5% en comparación con el año 2019 y más del 9% en comparación con el año 2018, cifras que dejan ver esta cruda realidad y la ola de violencia delincuencia con la que lidiamos día a día ustedes, nosotros, nuestras familias lamentablemente, quieren que hablemos de corrupción, quieren que hablemos del contexto de salud. La diputada Azucena comentó de los “Venancios”, de los “Chuquis”, así les dicen en Ecatepec; pero cuando el senador fue Presidente Municipal en Texcoco su primero era director del agua, eso es nepotismo; el tesorero era hermano del senador, eso también es nepotismo; en el DIF una nuera del senador, eso también es nepotismo.

Entonces, yo creo que coherencia, creo que al final del día hay una discrepancia generalizada, creo que este tema requiere mayores avances.

Es cuanto Presidente y Secretaria muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. JUAN JAFFET MILLÁN MÁRQUEZ. Muchas gracias diputado.

En el registro de oradores continúa la diputada Ingrid Krasopani, el diputado Armando Bautista y el diputado Pepe Couttolenc. Si alguien más desea hacer uso de la palabra vamos a registrarlo, sino con este turno de oradores cerramos. Si nadie tiene algún otro comentario tiene el uso de la palabra la diputada Ingrid Krasopani Schemelensky.

DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO. Sí, muchas gracias.

Se ha vertido por parte de mis compañeros diputados que uno de los ejes primordiales de esta iniciativa es con respecto al tema presupuestal.

Bajo esta consideración. ¿No sería entonces generar un replanteamiento acerca de la eficiencia y la eficacia de la administración pública municipal y el generar mecanismos en este sentido? Bajo este mismo tenor si estamos hablando de un tema de eficientar recursos, yo preguntaría al diputado Faustino, que es quien presentó la iniciativa, el por qué la eliminación, defendiendo la iniciativa, el por qué la eliminación de las comisiones edilicias.

Cómo el día de mañana se va a solventar ese trabajo legislativo, si estamos haciendo una adecuación a la Ley Orgánica Municipal, qué es lo que van a estar haciendo mañana los ediles, cómo se van a desahogar las comisiones legislativas, cómo se van a discutir los asuntos al interior del cabildo.

Otra cuestión, bajo esta misma situación esta iniciativa le apuesta al centralismo y no a un desarrollo municipal, no a un federalismo coordinado, cuando sabemos que el origen de México y una de las fortalezas de México son los municipios; al momento en que se eliminan las comisiones edilicias le das por lo tanto la facultad al Presidente Municipal de poder tomar determinadas decisiones y qué papel van a estar desempeñando el día de mañana entonces los ediles.

Bajo este tenor fortalezcó y robustezco, abono más a lo que planteo mi compañero diputado Omar Ortega, referente al artículo primero, artículo 16 del proyecto de decreto.

En la fracción I únicamente se está considerando, con respecto a la mayoría 66% y de representación proporcional 33%, en la fracción II el 75% para la mayoría y el 25% con respecto a

la representación proporcional, en la fracción III a la mayoría se le da el 70% y a la representación proporcional el 30, a la fracción IV a la mayoría se le da 61% y a los RP's, 38%. ¿Cómo hay este equilibrio con respecto a las fuerzas políticas? ¿Cuál es la fórmula que se puede determinar para decir cuántas regidurías por cada número de habitantes? Quisiera que me expliquen. ¿Cuál es la fórmula o la lógica para poder hacer dicha distribución?

Y aunado y sigo recalcando con respecto a los datos estadísticos del INEGI y pongo de ejemplo mi querido Municipio de Atizapán de Zaragoza; en el 2010 se le determinó que tenía 489 mil 160 habitantes, para ello redujeron un síndico y tres regidores para ajustarlo con base a la población, el Consejo Estatal de Población y a parte el intercensal del 2015 determina que Atizapán de Zaragoza tiene 553 mil habitantes, bajo esta fórmula que ustedes plantean o que se plantea. ¿Cuál es la lógica que se va a determinar, intercensal, la 2010, la 2020? Y este es un ejemplo solamente de Atizapán de Zaragoza, muchos municipios han incrementado su número de habitantes; entonces, como va a hacer esa proporcionalidad en cuanto a la distribución de cabildo.

Quisiera dejar estos cuestionamientos para el diputado Faustino.

PRESIDENTE DIP. JUAN JAFFET MILLÁN MÁRQUEZ. Muchas gracias diputada. Se registra su participación.

Queda en uso de la palabra el diputado Armando Bautista.

DIP. ARMANDO BAUTISTA GÓMEZ. Gracias.

Nos vemos obligados a fijar una postura, porque si alguien ha defendido las minorías, partido minoritario como el Partido del Trabajo y no somos minoritarios y lo hemos dicho siempre porque las reglas electorales de entrada y de origen están mal y viciadas, no se puede competir entre iguales cuando hay desigualdad y lo hemos dicho y no nos ha costado y hemos seguido combatiendo durante muchos años participando electoralmente, sobre todo socialmente y popularmente junto con la ciudadanía y la representación en los cabildo para nosotros ha sido metas alcanzables, que nos ayudan para el desarrollo político de las personas que entran; sin embargo, también vemos como se ha pervertido lo dijimos y lo seguimos sosteniendo, como se ha pervertido lo que en origen es la base del País que es el municipio, se ha pervertido en lugar de darle libertad se le dio libertinaje y esos ediles que insisto quedan en las páginas negras de este Estado, donde ellos creen que por esa libertad pueden ganar y recibir recursos millonarios por su función de servir al pueblo, hoy nos tienen en este momento debatiendo esto.

Y nosotros también consideramos como necesario la obligación de dar un golpe de timón, tenemos que cambiar esto sí o sí, este modelo no está funcionando, tan no ha funcionado que no conozco un solo municipio que no esté en quiebra, que tenga problemas financieros y así puede hablarse de 10, 15, 20 o más regidores y no van a resolver el problema financiero, precisamente porque no hay eficacia financiera.

Sin embargo, nosotros como Legislatura para transformar esto tenemos que dar una señal contundente y decir: ¡Ya basta! No se puede abusar del municipio, que es nuestra piedra angular de nuestro País y creo que de cualquier País y esa es la forma como lo tenemos que hacer, no es la única y tampoco será la que nos venga a dar la panacea; pero por algo se empieza y hay que hacerlo y hay que hacerlo ya, porque si no podremos estar discutiendo y seguiremos aprobado cabildos gigantescos, en donde lo único que han demostrado y ahí están los hechos, desde los gobiernos de las alternancias, endeudamiento a los municipios y tener en quiebra a los municipios y tener municipios abandonados en los servicios públicos. Y no es de ahora porque los gobiernos municipales entran y dicen: ¿Qué hago? Porque tengo que pagar de mi gasto el 100%, tengo que andar en deudas el 60% y 40 para poder operar y eso es lo que ha sucedido en estos cabildos.

Insisto, necesitamos dar un golpe de timón y decir: ¡Ya basta! Eso se tiene que transformar, no es nada más el número, con la representatividad que nos deba y nos tenga que tocar, sí; pero sin embargo hay que buscar más formas y más formulas, insisto, esto es un inicio necesario; sin embargo, hay que dar siguientes pasos. ¿Cuáles son los pasos que nosotros estamos planteando,

que se tiene que seguir dando? La representación pura en los cabildos, la representación proporcional y representación de mayoría relativa en nuestro concepto ideológico ya no es suficiente, hay que ir buscando representación pura en los cabildos.

¿Cuál es el número? El que sea, independiente, pueden ser 6 regidores nada más; pero eso es lo que representa el porcentaje de cada partido lo que saque en la votación, queremos en verdad y me da gusto y le tomé la palabra, hablaba con mis compañeros, es un poco kafkiano esto, ver a los partidos políticos hablar de las minorías, defender las minorías bienvenidos les agradezco, pero no solamente en esto, sino en siempre y así creo que hay que hacerlo cuando estemos discutiendo otro tema de la reforma electoral, que tiene que ser la disminución de la aprobación de los partidos políticos y la distribución de manera igualitaria entre todos los partidos políticos.

Es ahí cuando se ven las minorías representadas, porque de repente ellos defienden una minoría con la participación nada más del 30% del financiamiento de los partidos y el 70 dice pues es porque yo soy grande, eso es lo que me toca y entonces esa ya no es representatividad en las minorías, perdón, eso es mentira es un discurso sin hueco, para que una participación democrática sea realmente democrática tienen que participar todos de manera igualitaria y ese es el siguiente paso que tenemos que dar. ¿Tenemos que disminuir el recurso de los partidos políticos? Claro es un exceso; pero. ¿Hay que distribuirlo de manera igualitaria? Por supuesto para que esto sea democrático y entonces sí veremos las reglas de cómo participamos electoralmente para tener representatividad en el cabildo y una vez corrigiendo todo esto vamos a ir avanzando con el nuevo modelo político, que es el que tenemos que transformar compañeros, eso es lo que tenemos que hacer, ir transformando este nuevo modelo político.

En este momento vemos nosotros una necesidad de hacer, esa es la necesidad que vemos, es el inicio y bienvenidos los inicios, siempre el primer paso es el difícil, ya los siguientes hay que seguirlos dando y hay que seguirlos discutiendo y qué bueno que se abra el debate, la discusión, que bueno que haya posiciones claras respecto a la representatividad en las minorías, que bueno, bienvenidas, que se vea reflejado en todo los niveles en materia electoral, que bueno que se hable de acabar con la corrupción porque eso es el cáncer que hoy termina teniéndonos aquí discutiendo, insisto, alcaldes ganando medio millón de pesos, eso es el mayor de los cinismos, un robo a despoblado, es la corrupción institucionalizada y eso no lo podemos permitirlo, es la única manera, porque además sí hay que efficientar el gasto y hay que decirle a los alcaldes tendrás un tope; sin embargo, también refleja la libertad del municipio, pero que se vea claramente que la Legislatura sí quiere transformar esto para bien.

Nosotros estamos en apoyo, lo dije y estamos conscientes y de acuerdo en la crítica que hizo nuestro Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, el Estado de México era un exceso y era un ejemplo del exceso en el tema de los regidores, y creo que esto es parte de poder hacer una respuesta a esa mala fama que tenemos en el Estado de México, insisto, es el primer paso, puede haber muchos y deben ser rápidos para que esto sea una transformación real y verdadera.

Por eso es que nosotros tenemos que aclarar que partimos de un partido históricamente, no voy a decir minoritario emergente, con todas las condiciones negativas en la democracia, bienvenido encuentro solidario, pero díganle participen de manera igualitaria con el 2% del financiamiento, perdón compañeros, es casi imposible; sin embargo es la expresión ciudadana la que tiene que ir saliendo, y en eso tenemos que nosotros trabajar y ahí es donde se va a ver realmente la democracia participativa y la democracia de los partidos iría más allá, no es que queremos que nos den más dinero, queremos que les den menos dinero y si hubiera menos distribución de financiamiento público en los partidos, eso ayudaría demasiado.

Pero son pasos que tenemos que seguir dando y este es el inicio, bienvenidos los inicios y sabemos que son difíciles y a pesar y pareciera que es un discurso que no, nos o una decisión que no nos ayudaría, es una decisión que hemos estado consensando de todo el día, nuestros

compañeros de partido, no es una decisión fácil porque por un lado está un poco el tema político electoral, pero por el otro también está la conciencia que cómo por fin empezamos a quitar, ese lastre de conducción que tiene hoy los cabildos y que han tenido a los municipios en la quiebra y hemos tomado la decisión de apoyar por la iniciativa por el asunto también de que nuestro presidente de la república haciendo un llamado, lo tomamos, tomamos la iniciativa que hace nuestro compañero y amigo el Senador Higinio, la propuesta del profesor Maurilio, la acatamos como el inicio de algo que tiene que ser para cambiar este sistema político y eso que estoy convencido que nos llevará a buen puerto para transformarlo y que tengamos autoridades municipales, fortalecidas, fuertes, representativas y sanas financieramente.

Por eso es que nosotros iríamos a bordo.

PRESIDENTE DIP. JUAN JAFFET MILLÁN MÁRQUEZ. Se registra lo dicho por el diputado. Tiene el uso de la palabra el diputado José Alberto Couttolenc.

DIP. ALBERTO COUTTOLENC BUENTELLO. Muchas gracias Presidente. Primero que nada celebro está apertura al debate, que sin duda alguna enriquece, el presente dictamen, agradezco y celebro también a todos mis compañeros diputados que se han fijado en el tema con argumentos, debatiendo sobre lo que hoy nos ocupa y no desviándonos en otros temas que nos pudiera tener aquí días, semanas, meses.

Sabemos que no es culpa de un partido que actualmente está gobernando, si no tiene ya desde hace mucho tiempo, pero no se trata de defender la posición de un partido o de otro, si no de defender la posición de las minorías.

Cuando yo hablo acerca de que se está atentando con la democracia, quiero hacer referencia a la propuesta del proyecto de decreto en el artículo décimo sexto, vamos a poner de ejemplo un municipio, como el de su servidor o como el de muchos de ustedes que tiene de 50 mil asientos, 150 mil habitantes, cómo 2 regidores designados por representación proporcional, van a poder hacer algo en contra de 4 que vienen en la planilla, más el presidente municipal, más el síndico, no se va hacer absolutamente nada se va a dictar tal cual lo opine el Presidente Municipal y esto es algo sumamente peligroso, repito, si actualmente ese presidente municipal y esa planilla no se gana por una amplia mayoría cuando bien les va, se hagan por 20, 30%, eso es algo que debemos de estar discutiendo el día de hoy.

Reiteraría en la propuesta de que si el tema es ahorrar, aunque sea lo que nosotros calculamos que es el 1% de lo que se gasta en los ayuntamientos, no es el capítulo 1000, lo que lo compete a los regidores, al síndico y al presidente municipal aproximadamente es el 1%, no el 80% si de eso se trata la iniciativa estamos completamente a favor, pero hagamos estos cargos honoríficos, no les silenciemos por completo la voz a estas minorías que sirven de pesos y contra pesos dentro de los ayuntamientos.

Estamos esperemos que no, pero si se lleva a votación una iniciativa que prácticamente la mayoría de los partidos políticos estamos en contra y ojalá y no por está mayoría, se pudiera darle en la torre a todo el sistema partidario a la representación en el Estado de México.

Es cuanto muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. JUAN JAFFET MILLÁN MÁRQUEZ. Muchas gracias diputado Couttolenc.

Consulta a las diputadas y a los diputados si consideran suficientemente discutidos en lo general del dictamen y el proyecto de decreto y solicito a quienes estén por ello, se sirvan levantar la mano.

Se registraron las participaciones diputados.

No hay más registro de diputados que hayan solicitado el uso de la palabra.

No hay ningún otro registro de participaciones. Procedemos con la orden del día diputados. Consulta de nueva cuenta a quienes estén por considerar suficientemente discutidos en lo general del dictamen, sirvan levantar la mano.

¿En contra, en abstención?

SECRETARIA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Las y los diputados consideran suficientemente discutido en lo general el dictamen y el proyecto de decreto.

PRESIDENTE DIP. JUAN JAFFET MILLÁN MÁRQUEZ. Pregunto a los integrantes de las comisiones legislativas, si son de aprobarse en lo general el dictamen y el proyecto de decreto y solicito a la Secretaría recabe la votación nominal.

(Votación nominal)

SECRETARIA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. El dictamen y el proyecto de decreto han sido aprobados en lo general por mayoría de votos.

PRESIDENTE DIP. JUAN JAFFET MILLÁN MÁRQUEZ. Se acuerda la aprobación en lo general del dictamen y del proyecto de decreto, se tiene también por aprobados en lo particular, remítanse a la procedencia de la Legislatura.

SECRETARIA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Los asuntos del orden del día han concluido.

PRESIDENTE DIP. JUAN JAFFET MILLÁN MÁRQUEZ. Registre la Secretaría la asistencia a la reunión.

SECRETARIA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Ha sido registrada la asistencia a la reunión.

PRESIDENTE DIP. JUAN JAFFET MILLÁN MÁRQUEZ. Se levanta la reunión de las comisiones legislativas, siendo las dieciocho horas con cuarenta y seis minutos del día martes veintidós de septiembre del año dos mil veinte y se solicita a sus integrantes permanecer atentos a la próxima reunión.